



PREGUNTAS FRECUENTES

APARTADOS

Aspectos generales y participación.....	1
Implementación.....	1
Recursos.....	2
Seguimiento y evaluación.....	3
Contacto e información adicional.....	4

Aspectos generales y participación

P. ¿La participación en el programa corresponde a todo el centro educativo o únicamente al profesorado que desee implementarlo en su aula?

R. La participación en los programas implica al centro educativo en conjunto, tal como se indica en la Resolución de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Innovación e inclusión Educativa, por la que se regula la participación en los programas. La experiencia demuestra que la implementación en el ámbito de centro, mantenida de forma continuada en el tiempo, es la que genera un mayor impacto positivo en el alumnado y en la comunidad educativa.

P. ¿Un Centro de Educación Especial (CEE) puede participar en el programa? En ese caso, ¿qué programa de los cuatro sería el más adecuado para implementar?

R. Sí, un Centro de Educación Especial (CEE) puede participar en el programa. La elección del programa más adecuado dependerá de las características específicas del alumnado. En la página web del programa están disponibles los materiales de las diferentes propuestas para facilitar esta valoración. En caso de necesitar información adicional o asesoramiento específico, podéis contactar a través del correo electrónico benestaremocional@gva.es

P. ¿Una Unidad Pedagógica Hospitalaria (UPH) puede participar en el programa?

R. Sí, una Unidad Pedagógica Hospitalaria (UPH) puede participar en el programa.

P. En mi centro hay varios niveles educativos dentro de un mismo grupo clase, ¿qué programa debería solicitar en este caso?

R. En los casos en que un grupo clase incluya varios niveles educativos, se recomienda seleccionar el programa que mejor se adapte a las necesidades y características predominantes del alumnado. En la página web del programa están disponibles los materiales de las diferentes propuestas para facilitar esta valoración. En caso de necesitar información adicional o asesoramiento específico, podéis contactar a través del correo electrónico benestaremocional@gva.es

P. ¿Cuándo se publica el listado de centros participantes admitidos en el programa?

R. Una vez finalizado el proceso de revisión de las solicitudes, se publicará la relación provisional de centros participantes admitidos en el programa. Se informará a los centros de los siguientes pasos y plazos a través de los canales habituales de comunicación.

Implementación

P. ¿Quién lleva a cabo la implementación, el profesorado del centro o el personal de la UPCCA?

R. Los programas han sido diseñados para ser implementados por el profesorado de referencia del alumnado. Cada programa cuenta con una guía para el profesorado que contiene las indicaciones necesarias para su implementación. De acuerdo con la Resolución de 21 de julio de 2025, por la que se regula la participación en los programas, el personal de

la UPCCA asesorará al centro educativo ante cualquier duda o situación concreta que requiera su intervención.

P. ¿Cuántos programas puede solicitar mi centro?

R. Los programas de promoción del bienestar socioemocional y la prevención de las adicciones han sido diseñados para ser implementados en todas las etapas de la educación obligatoria. Por lo tanto, los centros que formalizan su participación se comprometen a implementarlos en todos los niveles de las etapas educativas obligatorias que imparten.

P. ¿Cuál es el calendario de implementación de los programas?

R. Los materiales didácticos para la implementación de los programas (guía del profesorado y materiales impresos de aula o cuadernos de trabajo del alumnado) se enviarán a los centros participantes antes del inicio del segundo trimestre. Una vez recibidos los materiales, cada centro programará su implementación durante el segundo y tercer trimestre del curso 2025-2026.

P. ¿Los programas tienen continuidad durante más cursos académicos?

R. Sí, los programas tendrán continuidad durante los próximos cursos académicos.

P. ¿Los programas se tienen que implementar en el horario de tutoría?

R. Los programas tienen que formar parte del Plan de Acción Tutorial del centro, como indica la Resolución. Se trata de programas flexibles, que cada centro puede integrar como considere más adecuado, ya sea dentro de las sesiones de tutoría, o bien en otras áreas o materias del currículum.

P. ¿De cuántas sesiones consta cada programa?

R. **Cuentos para conversar** es un programa formado por 10 cuentos para trabajar en el aula, acompañados de una guía didáctica con orientaciones para el profesorado. Es una propuesta flexible y abierta, que permite conectar los contenidos de cada cuento con las vivencias cotidianas del alumnado. Dirigido a alumnado de 1º y 2º de Primaria, será el equipo docente del ciclo quien determine cómo integrarlo en la programación de cada curso y establezca el número de sesiones dedicadas a cada cuento.

R. **La aventura de la vida**. Se aborda el trabajo de 12 habilidades, vinculadas a experiencias próximas a la realidad del alumnado. La propuesta para trabajar las 12 habilidades presenta situaciones con 36 cromos y 38 historias animadas, que facilitan una planificación flexible, y permiten al equipo docente integrarlas en su programación.

R. **UNPLUGGED**. El programa consta de 12 sesiones en las cuales se proponen dinámicas grupales, dramatizaciones y círculos de debate, con reflexiones individuales que el alumnado refleja en su cuaderno personal de trabajo. A partir de los contenidos propuestos para trabajar en cada sesión, el profesorado puede valorar ampliar el número de sesiones.

R. **Habilidades para la vida y adolescencia**. El programa consta de 20 sesiones en las cuales se trabajan las 10 habilidades para la vida. Para cada habilidad hay una primera sesión para entrenarse en la habilidad, y una segunda sesión para reflexionar y conversar sobre el tema que plantea la historia animada. Igual que sucede con el resto de los programas, el profesorado puede valorar ampliar el número de sesiones.

Recursos

P. *¿Qué materiales recibirá mi centro?*

R. Cada centro recibirá impresos los materiales correspondientes en cada programa: cuentos, cuadernos del alumnado y guía del profesorado. Cada programa cuenta también con una guía para familias en formato digital. Se recomienda publicar en la página web del centro el enlace para acceder a las guías, para facilitar su acceso a las familias.

P. *¿Cuándo recibiremos los materiales?*

R. Los materiales didácticos impresos (material para el alumnado y guía del profesorado) se enviarán a los centros participantes antes del inicio del segundo trimestre.

P. *¿Qué formato tienen los materiales?*

R. Los materiales están disponibles en formato impreso y digital.

P. *¿En qué idioma están disponibles los materiales, en valenciano o en castellano?*

R. Los materiales están disponibles en valenciano y en castellano.

P. *Si necesito más materiales debido a matrícula sobrevenida, ¿se podrán solicitar?*

R. Sí, en caso de necesitar materiales adicionales se podrán solicitar al correo oficial del programa.

P. *¿Cómo es la formación que se oferta y cuándo empieza?*

R. Antes del segundo trimestre se llevarán a cabo webinars con la información más relevante de cada programa. Además, se ofrecerá una formación más completa, organizada por el CEFIRE de Educación Inclusiva, Bienestar y Salud Mental, bajo el título "Con otros ojos. Bienestar socioemocional y prevención de adicciones", con ediciones específicas para primaria y secundaria.

P. *¿Se ofrece asesoramiento durante la implementación del programa?*

R. Sí. La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) de referencia asesora a los centros educativos y realiza acompañamiento durante toda la implementación del programa.

P. *Si en mi zona no hay UPCCA, ¿también recibiré asesoramiento?*

R. Sí, todos los centros contarán con asesoramiento. En caso de no disponer de una UPCCA local, podéis contactar mediante el correo oficial del programa para recibir el apoyo correspondiente.

Seguimiento y evaluación

P. *¿En qué consiste la evaluación final y la memoria del programa?*

R. La evaluación final se realiza mediante un formulario dirigido tanto a la dirección del centro y a la persona responsable del programa como al profesorado que ha implementado

los programas. Su objetivo es recoger información sobre la implementación, identificar fortalezas y dificultades, y aportar propuestas de mejora.

P. *¿Cuándo se debe realizar la evaluación final y entregar la memoria?*

R. La evaluación final del programa se debe completar al final del curso escolar, una vez finalizada la implementación de todas las actividades previstas.

Contacto e información adicional

P. *¿Dónde puedo obtener más información sobre el programa?*

R. Toda la información sobre el programa, incluidos los materiales, recursos y enlaces relevantes, está disponible en la página web oficial del programa.

P. *¿Con quién debo ponerme en contacto en caso de dudas o para solicitar asesoramiento adicional?*

R. Para cualquier consulta o aclaración, podéis contactar a través del correo oficial del programa: benestaremocional@gva.es